

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 20 de septiembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se publica la relación de plazas vacantes ofertadas en el Concurso de traslados y sus resultados en el Cuerpo de Titulados Medios, Escala de Técnicos Sanitarios, ATS, DUE o Matronas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocada por Orden de 30 de julio de 1990, que han sido objeto de modificación o supresión.

Con fecha 28 de agosto de 1990, D.O.E. Extraordinario n.º 12, se publicó la Orden de 30 de julio del mismo año por la que se convoca concurso de traslados para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultados con el Cuerpo de Titulados Medios, Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S., D.U.E., o Matronas, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especificándose en el mismo la relación de plazas convocadas.

Posteriormente, dicha relación de plazas se modificó mediante Orden de 12 de septiembre (D.O.E. Extraordinario n.º 14, de 14 de septiembre) y mediante Corrección de Errores publicada en el D.O.E. n.º 75 de 20 de septiembre de 1990, lo que ha provocado confusión entre los posibles participantes en el Concurso.

Por ello, a los efectos de no causar perjuicios a terceros interesados, en base a lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás normas de aplicación,

DISPONGO:

UNICO.—Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias referidas a las plazas que han sido corregidas o modificadas, que son las que figuran relacionadas como Anexo a la presente Orden.

Dicho plazo será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el D.O.E., con sujeción a las bases establecidas en la Orden de 30 de julio de 1990 (D.O.E. Extraordinario n.º 12).

Mérida, 20 de septiembre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

MODIFICACION DE LAS PLAZAS VACANTES OFERTADAS PARA A.T.S., D.U.E. O MATRONAS

1.º Se incluyen como vacantes las siguientes plazas de A.T.S. o D.U.E.

Puesto	Ubicación	Observaciones: Integrado Centro Salud
S4000	Zarza Alange	
S0345	Navalmora Mata	
S0155	Cáceres	Cáceres: Zona I.1

2.º Se incluye como vacante la siguiente plaza de A.T.S., D.U.E. o MATRONA:

Puesto	Ubicación	Observaciones: Integrado Centro Salud
S0568	Plasencia	Plasencia I

3.º Se modifican, para aparecer como se indican, las siguientes plazas:

Puesto	Ubicación	Observaciones: Integrado Centro Salud
S0075	La Haba	Villanueva de la Serena II
S0282	La Haba	Villanueva de la Serena II
S0172	Casas D. Pedro	Talarrubias
S0277	La Codosera	Alburquerque
S0322	Mérida	Mérida III
S0482	Vv.ª Sierra	
S0490	Zafra	Zafra I
S0491	Zafra	Zafra I
S0492	Zafra	Zafra II

4.º Se suprimen por no ser vacantes, las siguientes plazas:

Puesto	Ubicación
S0288	Lobón
S0493	Zahinos

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1990, del Tribunal Calificador, por la que se nombran miembros del Tribunal Calificador del Concurso-oposición para la provisión de plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el B.O.A.E. y en el D.O.E. de la Resolución de la Mesa de la Cámara, por la que se designa el Tribunal Calificador del Concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado.

Mérida, 24 de septiembre de 1990.

MESA DE LA ASAMBLEA

En virtud de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria del Concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al Servicio de la Asamblea de Extremadura, publicada en el B.O.A.E. n.º 39 de 19 de julio de 1988, la Mesa de la Cámara ha resuelto designar el siguiente Tribunal Calificador del citado Concurso-oposición:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente:

Ilmo. Sr. D. César Martín Clemente
(Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura).

Vocales:

D. Jaime Pérez-Llanta y Gutiérrez
(Decano de la Universidad de Extremadura).

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gálvez Montes
(Letrado del Senado).

Ilmo. Sr. D. Jesús Medina Ocaña

(Diputado de la Asamblea de Extremadura).

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariño Gallego
(Vicepresidente Segundo de la Asamblea de Extremadura).

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Matías Martínez-Pereda Rodríguez
(Vicepresidente Primero de la Asamblea de Extremadura).

Vocales:

D. Alberto Montón Redondo
(Catedrático de la Universidad de Extremadura).

Ilmo. Sr. D. Luis Fátima de la Peña Rodríguez
(Letrado del Senado).

Ilmo. Sr. D. Juan Manzano Sánchez
(Diputado de la Asamblea de Extremadura).

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Antonio Miranda Trenado
(Secretario Segundo de la Asamblea de Extremadura).

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Planificación por la que se regula el Programa de Fomento del Empleo de mujeres en profesiones en las que estén infrarrepresentadas.

La Comisión de la CEE, aprobó por la Decisión 89/641/CEE de 31/10/89 el Marco Comunitario de Apoyo para la financiación de los programas del F.S.E. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el Objetivo 3 del Marco Comunitario está comprendida la acción de Ayuda a la contratación de mujeres en profesiones en las que estén infrarrepresentadas.

Por ello, con el fin de ejecutar el programa mencionado comprendido en el Concepto 10-02-610-01 del vigente presupuesto, procede dictar la presente resolución.

En su virtud, en base a las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con el artículo 21 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de marzo de 1990, tengo a bien

DISPONER

Artículo 1.—Se establece el Programa de fomento del empleo de mujeres en profesiones en las que estén infrarrepresentadas.

Artículo 2.—Podrán participar en este Programa del F.S.E., las empresas, cooperativas, so-